Proceso	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicado	2022-00016
Demandante	MICROACTIVOS S.A.S.
Demandados	LUZ DALIA CARDONA UNIBIO
Apoderado Dte	JOSE MANUEL NAVIA MUÑOZ

Constancia Secretarial: Al despacho de la señora Juez para informarle que se sustituyó el poder del demandante.

Landázuri, 22 de abril 2022.

WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Landázuri, Veintidós (22) de Abril de Dos Mil Veintidós (2.022)

Téngase y reconózcase a la profesional del derecho Dra. **ANDREINA SANDOBAL ACOSTA** como apoderada del demandante, en los términos y para los efectos del memorial poder de Sustitución que antecede, de conformidad con el artículo 75 del C.G.P.

N O T I F I Q U E S E,

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO